

EXPTE.: 3200-3003/22.-LA PLATA, 07 de noviembre de 2022.

VISTO el cronograma de fechas establecido en la Resolución de Decanato 666/22 y considerando lo expuesto por la Prosecretaria de Asuntos Nodocentes en la nota con fecha 07 de noviembre del corriente año,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

- Art. 1°) Dejar sin efecto los artículos 2° y 5° de la Resolución de Decanato N° 666/22.
- Art. 2°) Postergar la inscripción correspondiente al Concurso Interno de Ascenso del Agrupamiento Mantenimiento, Producción Y Servicios Generales Subgrupo "B" hasta que los y las Agentes Nodocentes regularicen su situación en relación con los cambios de agrupamiento solicitados en el marco de la Paritaria 1/22.
- Art. 3°) Comuníquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 6° de la resolución 666/22 y al Departamento de Personal; cumplido, publíquese en la página web oficial de la Facultad de Trabajo Social.-

RESOLUCIÓN N° 685

lec

SF, ROBERTO C. QUINTANA Prosecratario Asturkos Modercentes Facultural de Trabajo Social - UMLP Dr. NESTOR A. ARTIÑANO DECANO Facultad de Trabajo Social

U.N.L.P